



La Universidad avanza hacia la igualdad

La institución académica ha puesto en marcha un protocolo por el que estudiantes y personal del Estudio pueden cambiar su nombre antes del cambio legal de identificación

R.D.L. | SALAMANCA

LA legislación ampara el cambio de identidad de una persona que desea ser reconocida con un sexo o género diferente al sexo asignado al nacer y prevé el cambio de nombre de uso legal, sin embargo, tienen que pasar dos años para que el cambio sea efectivo, el tiempo necesario para obtener la certificación médica, lo que provoca en ese periodo una paradoja entre las características sexuales físicas y corporales, el sentimiento identitario de la persona y su nombre.

La Universidad de Salamanca ha dado un paso al frente y ha aprobado el Protocolo de Gestión Académica de la Identidad de Género, un documento que permite el cambio de nombre de las personas 'trans', aquellas que se identifican con un género diferente al suyo o que expresan su identidad de género de manera diferente al que le asignaron al nacer o sexo biológico.

El protocolo forma parte de las actuaciones por el reconocimiento de derechos de la Unidad de Diversidad Afectivo-Sexual, perteneciente al Servicio de Asuntos Sociales de la Universidad. Así lo explica su responsable, Kerman Calvo, que señala que el objetivo es trabajar en aquellas normativas que están dentro del ámbito universitario para facilitar la vida a las personas o ayudar a corregir las desigualdades que puedan existir.

"Es una herramienta muy interesante porque con ella las personas pueden cambiar su nombre tanto oficial como oficiosamente dentro de la comunidad universitaria. Se aprobó en julio y sin haberla publicitado ya tenemos 10 solicitudes de cambio de nombre. Sabemos por otras universidades que es una herramienta que se usa mucho. La Universidad de Granada, que es muy parecida a la nuestra, tiene ya cerca de 70 solicitudes, y la de Valencia en un año ha tramitado 43, es decir, que tenemos esperanzas de que habrá mucha gente que se acoja porque es un instrumento que permite a las personas, antes de que haya un reconocimiento de cambio legal en DNI, que la universidad les llame de la manera que ellos se sienten", comenta Kerman Calvo y avanza que este mes comenzarán a tramitarse los cambios de manera más ágil.

El cambio de nombre de uso común supone la utilización de un nombre elegido a demanda de la persona interesada y solo tiene efectos a nivel de los procedimientos internos de la Universidad de Salamanca. Además, se garantiza que las personas sean tratadas de acuerdo con su identidad de género libremente determinada.



Jinxin García, estudiante de la Universidad de Salamanca, en la plaza de la Libertad. | ALMEIDA

Jinxin García. ESTUDIANTE 'TRANS'

"Era el momento porque no me veía en el futuro como una mujer"

Este joven extremeño ha sido la primera persona de la Universidad salmantina en cambiar su nombre gracias al protocolo del Estudio, "una revolución", asegura

R.D.L. | SALAMANCA

CUANDO estaba en 4º curso de la ESO, Jinxin García tuvo que hacer un trabajo con otros compañeros sobre la transexualidad. Desde que era un niño sabía que algo le pasaba, aunque que no sabía qué era. Ese trabajo le abrió los ojos y empezó a indagar sobre las personas 'trans'.

"Fue en segundo de carrera, el pasado año, cuando gracias a Beatriz, de la Unidad de Diversidad, decidí dar el paso. Era el momento porque no me veía en un futuro como una mujer", explica Jinxin García, alumno extremeño de Comunicación y Creación Audiovisual que reconoce que desde que tomó la decisión las cosas han ido muy rápido. "En Extremadura

justo cambiaron la ley cuando empecé con el tema, así que no necesité ir al psicólogo", señala aliviado, ya que en otras comunidades se obliga a acudir al especialista como si fuera una enfermedad mental, y comenta: "Cuando lo decidí fue relativamente sencillo. Enseguida empecé con el Endocrino y las hormonas".

Los primeros en conocer su decisión fueron sus padres que, asegura, por desconocimiento pensaban que era lesbiana, pero Jinxin insiste en que no es lo mismo ser lesbiana que 'trans'. Según el Protocolo de Gestión Académica de la Identidad de Género, las personas 'trans' son todas aquellas que se identifican con un género diferente o que expresan su identidad de género de manera diferente al que le asignaron al

nacer o sexo biológico.

Su familia se lo tomó bien así que después se lo contó a sus amigos más cercanos y una vez que contactó con la Unidad de Igualdad de la Universidad de Salamanca decidió hablar con sus compañeros de clase. "Siempre me habían llamado Jin, así que en ese sentido no supuso un gran

cambio", señala, aunque insiste en la importancia del cambio de nombre porque "socialmente suelen ser nombres que están asignados a un género con el que no te identificas".

Ya ha conseguido el cambio en el Registro, pero tienen pendiente el cambio de sexo, algo que no se producirá hasta que lleve dos años hormonándose. Él está dispuesto a seguir adelante y está convencido de que este protocolo va a ser "una revolución". "La universidad es un punto de inflexión en la vida de cualquier persona. Muchos somos de fuera, así que socialmente es una nueva etapa que te permite ser quien realmente quieres ser. Es como un nuevo inicio", asegura convencido del avance de la Universidad en este sentido.

"La universidad es un punto de inflexión. Socialmente es una nueva etapa que te permite ser quien realmente eres"